



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 3

### DATOS GENERALES

**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Realizar acompañamiento técnico en las diferentes fases de gestión para el debate deliberatorio y decisivo de los recursos del presupuesto participativo 2026.

Acta No: 1575	Fecha: 25 de noviembre de 2025	Lugar: Colegio Santa María del Camino Comuna 1	Hora: 6:30pm
------------------	-----------------------------------	---	-----------------

**ÁREA O DEPENDENCIA:** Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suarez Fernández	Jefe oficina UPC	
Jairo Ceballos	Departamento Administrativo de Planeación	

### ORDEN DEL DÍA

1. ¿Qué es Presupuesto Participativo?
2. Monto del presupuesto participativo – Vigencia 2026
3. Parámetros de distribución (Acuerdo 001 de 2011)
4. Áreas de intervención para la planificación comunitaria.
5. Modelo económétrico para el cálculo y distribución del presupuesto participativo
6. Asignación para la Comuna 1 Vigencia 2026
7. Registro Fotográfico
8. Cierre
9. Asistencia

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 6:30 de la tarde del día 25 de noviembre, se llevó a cabo la presentación oficial sobre la Distribución del Presupuesto Participativo para la vigencia 2026, dirigida a la comunidad de la Comuna 1 del municipio de Armenia. La sesión tuvo como propósito socializar el monto asignado, los criterios de distribución y los componentes técnicos utilizados para su cálculo.

Durante la presentación, el Departamento Administrativo de Planeación expuso la definición de Presupuesto Participativo, conforme al Capítulo IV, Artículo 25 del Acuerdo Municipal 001 de 2011, el cual establece que dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones debe incluirse un componente de Presupuesto Participativo. Asimismo, se recordó que el valor asignado no podrá ser inferior al 5% de los recursos propios destinados a inversión en cada vigencia anual.

Posteriormente, se dio a conocer el monto total del Presupuesto Participativo para la vigencia 2026, junto con los parámetros de distribución, igualmente definidos en el Acuerdo 001 de 2011. Entre estos parámetros se incluyen criterios de equidad social, estratificación, enfoque diferencial y población.

También se socializaron las áreas de intervención para la planificación comunitaria, las cuales, según los Artículos 7 al 9 del mencionado acuerdo, comprenden 10 comunas urbanas, desde Centenario hasta Quimbaya, y 5 zonas rurales, correspondientes a El Caimo, Mesopotamia, La Patria, Puerto Espejo y Murillo, con sus respectivas veredas.

El Departamento Administrativo de Planeación explicó el modelo económétrico utilizado para el cálculo y distribución del Presupuesto Participativo, herramienta oficial para garantizar una asignación técnica y equitativa acorde con las condiciones socioeconómicas de cada territorio.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 3

En cuanto a la Comuna 1, se informó que la distribución para el año 2026 quedó definida de la siguiente manera:

Equidad social: \$243.351.196

Estratificación: \$104.255.863

Enfoque diferencial: \$0

Poblacional: \$42.408.688

Total asignado: \$390.015.747

Finalmente, se dejó constancia de que esta información fue presentada con el propósito de orientar la toma de decisiones comunitarias y fortalecer los procesos participativos establecidos por la normativa municipal.

### Registro Fotográfico





## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 3



### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	
FIRMA:	
NOMBRE:	Valentina Suárez Fernández
CARGO:	Jefe de Oficina Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Catalina Muñoz Escobar – Contratista – UPC  
Elaboró: Julieth Muñoz Choque – Contratista – UPC  
Revisó: Valentina Suárez Fernández – Jefe de Oficina UPC